Villavicencio, 03 octubre de 2025

Doctor
LUIS ALBERTO LOPEZ ORTIZ
Supervisor del convenio interadministrativo 1642
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

Ref. **INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 1642 DE 2025. PERIODO NO. 02 DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025**

1. Información del contrato

CONVENIO No.	**1642 DEL 2025**
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA:	RESGUARDO INDIGENA MAGUARE NIT N° 901.053.503-9 REP. LEGAL. SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE C.C. N°4.985.404 DE LA CHORRERA
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADNINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTANCION PAE PARA PUEBLOS INDIGENAS EN LA SEDE EDUCATIVA BELLO NACER UBICADO EN EL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 52.906.716,00
PLAZO DE EJECUCION:	CIENTO DIECIOHO (108) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS ALBERTO LOPEZ ORTIZ
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO OPERACIÓN:	14 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2025

MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	$46.629.648	FECHA:	16/06/2025
SUSPENSIÓN	N.A.	FECHA:	
REINICIO	N.A.	FECHA:	
MODIFICACIÓN	104 DÍAS CALENDARIO ECOLAR	FECHA:	16/06/2025
NUEVA FECHA :	N.A.		

2. Desarrollo de la ejecución del contrato:

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 31,72%.

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1642 DE 2025

GARANTÍA	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	N° POLIZA	SUMA ASEGURADA	NOMBRE DE LA ASEGURADORA
Cumplimiento	02/07/2025	16/05/2025	07/04/2026	30-44-101063818	$ 4.662.964,80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RCE	02/07/2025	16/05/2025	07/12/2025	30-40-101023958	$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE POLIZAS
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	16/05/2025	07/04/2026	11.657.412,00	07/07/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/05/2025	07/04/2026	4.662.964,80	

CALIDAD DEL SERVICIO	16/05/2025	07/04/2026	4.662.964,80	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/05/2025	07/12/2025	284.700.000,00	

3. DATOS DEL CONTRATISTA

MIEMBROS	IDENTIFICACION	CELULAR DE CONTACTO	DIRECCION	PORCENTAJE
RESGUARDO INDIGENA MAGUARE	NIT N° 901.053.503-9	REP. LEGAL. SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKEC.C. N°4.985.404 DE LA CHORRERA	KM 44.5 VIA P.TO LOPEZ VEREDA P.TO COLOMBIA	100

LISTA DE ACTIVIDADES A EJECUTAR	
No	DESCRIPCIÓN
1	**SUMINISTRAR 18 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO (ARP EN ADELANTE) DIARIAMENTE DURANTE EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO EN LOS DÍAS CALENDARIO ESCOLAR A LOS TITULARES DE DERECHOS REGISTRADOS CON MATRICULA OFICIAL EN EL SIMAT PERTENECIENTES A LA SEDE EDUCATIVA BELLO NACER DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE, A CORDE CON EL CICLO DE MENÚ CONCERTADO CON LA AUTORIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO**
	ACTIVIDAD DESARROLLADA: Durante este periodo se brindó 342 almuerzos ración diaria, a los 18 estudiantes de la sede Educativa Bello Nacer reportados por el SIMAT, de acuerdo al Menú concertado en las siguientes fechas:

Periodo Ejecutado	Núm. Est.	Días atendidos	Raciones Entregadas	Costo ración	Valor a facturar por periodo
01 de Agosto -31 de Agosto.	18	19	342	$ 24.909,00	$ 8.518,878

Las raciones alimentarias cumplen con lo establecido en la minuta nutricional.

PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS					
ALMUERZO PREPARADO EN SITIO					
OPERADOR:	**CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE**				
DEPARTAMENTO	**META**		**MUNICPIO**	**VILLAVICENCIO**	
GRUPO ÉTNICO	**RAIZAL**		**ROM**	**AFROCOLOMBIANO / PALENQUEROS**	
			INDÍGENA	**X**	
	COMUNIDAD / PUEBLO INDÍGENA		**UITOTOS-BORA-TATUYO Y MESTIZOS**		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO – SEDE BELLO NACER**				
SEMANA No. 1					
COMPONENTES	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
ALMUERZO PROTEICO	POLLO GUISADO	PESCADO GUISADO	PESCADO FRITO	CARNE DE LA REGION	TORTILLA DE HUEVO
				LENTEJAS	ARVEJAS GUISADAS
CEREALES	ARROZ BLANCO	ESPAGUETIS	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ BLACO
TUBERCULOS, RAICES PLATANOS O DERIVADOS DE CEREAL	CASABE	FARIÑA	CASABE	CASABE	
	DETITOS DE TRIGO CON QUESO	TAJADAS DE MADURO	CASCOS DE PAPA FRITOS	YUCA FRITA	HOJALDRAS DE HARINA DE TRIGO CON QUESO
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA DE CEBOLLA, TOMANTE Y HABICHUELA	TOMATE EN RODAJAS	ZANAHORIA RAYADAS	POTECA DE AHUYAMA	ENSALADA DE LECHUGA Y ZANAHORIA
BEBIDA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MORA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO	AGUAPANELA DE LIMON
SEMANA No. 2					
COMPONENTES	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
ALIMENTO PROTEICO	CARNE DE LA REGIO	HUEVO FRITO	PESCADO GUISADO	POLLO GUISADO	PESCADO GUISADO
	LENTEJAS	FRIJOL			
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON PIMENTO	ESPAGUETIS	ARROZ CON ZANAHORIA
TUBERCULOS, RAICES PLATANOS O DERIVADOS DE CEREAL	CASABE	FARIÑA	CASABE	CASABE	
	PLATANO MADURO COCINADO	DEDITOS DE HARINA DE TRIGO CON QUESO	PATACON	PAPA A LA FRANCESA	YUCA FRITA
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y HABICHUELA	ENSALADA DE LECHUGA Y ZANAHORIA	ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	TOMATE EN RODAJAS	CALABAZA GUISADA
BEBIDA	JUGO DE MANGO CON LECHE	JUGO DE NARANJA	JUGO DE MORA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE MARACUYA

SEMANA No. 3					
COMPONENTES	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
ALIMENTO PROTEICO	POLLO GUISADO	HUEVO COCIDO	PESCADO GUISADO	CARNE ASADA	PESCADO FRITO
		LENTEJAS			
TUBERCULOS, RAICES PLATANOS O DERIVADOS DE CEREAL	CASABE	FARIÑA	CASABE	SACABE	
	HOJALDRAS DE HARINA DE TRIGO CON QUESO	YUCA FRITA	PAPAS A LA FRANCESA	PAPA CRIOLLA FRITA	TAJADAS DE MADURO
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALDA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	PUTECA DE AHUYAMA	ZANAHORIA RALLADA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA Y HABICHUELA	ENSALADA DE LECHUGA Y ZANAHORIA
BEBIDA	JUGO DE MANGO	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MORA	JUGO DE MARACUYA
SEMANA No. 4					
COMPONENTES	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
ALIMENTO PROTEICO	CARNE ASADA	CARNE GUISADA	PESCADO GUISADO	CARNE DE LA REGION	POLLO GUISADO
			LENTEJAS		
CEREALES	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ CON ZANAHORIAS	ARROZ BLANCO	ESPAGUETIS
TUBERCULOS, RAICES PLATANOS O DERIVADOS DE CEREAL	CASABE	FARIÑA	CASABE	CASABE	
	PATACON	PAPA CRIOLLA DORADA	DEDITOS DE HARINA DE TRIGO CON QUESO	YUCA FRITA	TAJADAS DE MADURO
ENSALADA O VERDURA CALIENTE	TOMATE EN RODAJAS	ENSALADA DE LECHUGA Y ZANAHORIAS	ENSALADA DE CEBOLLA, TOMATE Y HABICHUELA	AHUYAMA CON QUESO	ENSALADA DE ZANAHORIA Y REPOLLO
BEBIDA	JUGO DE MANGO CON LECHE	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE GUAYABA CON LECHE	JUGO DE MORA	AGUAPANELA CON LIMON

EVIDENCIA: Verificar tabla de la **RELACIÓN DE GASTOS DE EJECUCIÓN DURANTE ESTE PERIODO**, correspondiente a la relación de facturas de compra de alimentos organizados por semanas.

2 **VINCULAR A UN DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS CON DEDICACION DE MEDIO TIEMPO AQUIEN SE LE DEBE GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y GASTOS LABORALES: AFILICION A RIESGOS LABORALES Y EL SISTEMAN DE SEGURIDAD SOCIAL.**

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

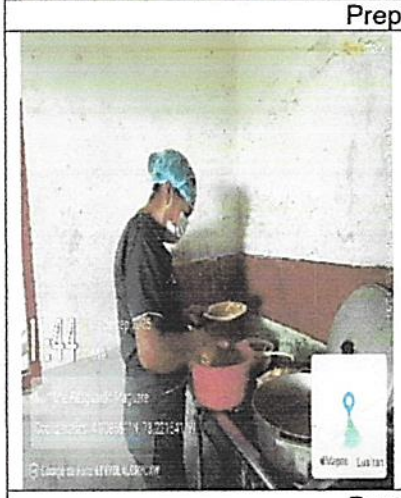
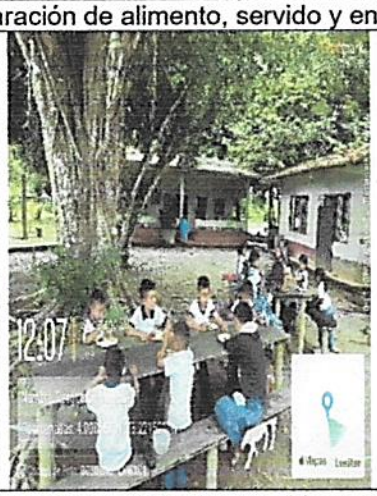
Se tiene vinculada como dinamizadora auxiliar de alimentos en el Resguardo Indígena Maguare a la señora Jhanet Muñoz Londoño con Cedula de Ciudadanía N° 52.375.681.







Preparación de alimento, servido y entrega



Preparación de alimento, servido y entrega

EVIDENCIA: Verificar tabla de **RELACIÓN DE GASTOS DE EJECUCIÓN,** correspondiente a la relación de pago de la seguridad social planillas # 9490468130 agosto y del pago de la nómina, documento equivalente **N°** del periodo 02 del 01 de agosto al 31 de agosto correspondiente a la manipuladora de alimentos.

3	**ENTREGAR 2 JUEGOS DE DOTACIÓN AL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, LA DOTACION CONSTA DE UNIFORME ESTAMPADO CON LOGO INSTUCIONAL, DELANTAL, GORRO, ZAPATOS ANTIDESLIZANTES Y TAPABOCAS.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Se tiene previsto realizar la dotación en el mes de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que el proveedor aún no la ha finalizado.

4	**GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y/O MATERIA PRIMA PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS (02) VIAJE EN EL MES. SE DISTRIBUYE EL MERCADO QUINCENALMENTE.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Se garantizó el transporte de alimentos desde la ciudad de Villavicencio, hasta el Resguardo Indígena Maguare.

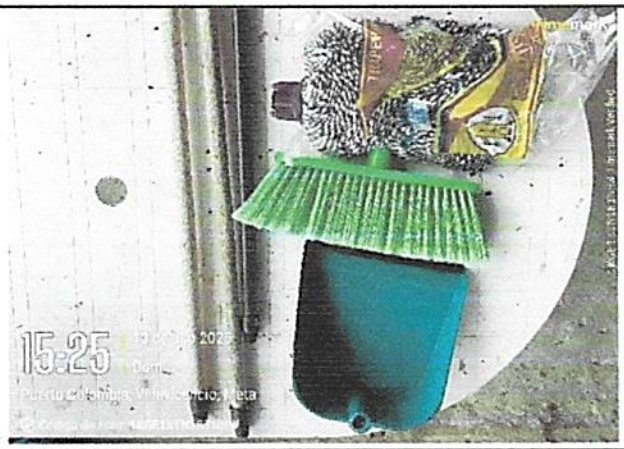


Transporte.	Víveres	Verduras y frutas

EVIDENCIA: Verificar tabla de la **RELACIÓN DE GASTOS DE EJECUCIÓN**, correspondiente a la relación de pago por los (2) viajes realizados para la preparación de alimentos.

Nombre del conductor	CC	Categoría Licencia de conducción	SOAT VIGENTE	Placa	Licencia de conducción	Valor pago
Pedro Antonio Rey Claros	17.319.224	B2, C2	CIG955	N° 17335780	10035344792	$600.000

5	**ENTREGAR LOS IMPLENTOS DE ASEO CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON EL NUMERO DE RELACIONES ASIGNADAS, ASI: UN KIT(ESCOBA, ESCURRIDOR Y RECOGEDOR), UNICA ENTREGA DURANTE LA OPERACIÓN DEL PAE INDIGENA Y; UN KIT (JABON, BOLSAS PARA LA BASURA Y DESIGFECTANTE), ENTREGA MENSUALES DURANTE LA OPERACIÓN DEL PAE INDIGENA.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Durante este periodo se dotaron los dos kits de aseo.

	
FOTO DE KIT (ESCOBA, ESCURRIDOR Y RECOGEDOR) CON NUMERO DE FACTURA # E-644.	**FOTO DE KIT (JABON, BOLSAS PARA LA BASURA Y DESIGFECTANTE) CON NUMERO DE FACTURA # E-645.**

EVIDENCIA: Verificar la tabla de **RELACIÓN DE GASTOS DE EJECUCIÓN,** correspondiente a la relación de la factura de compra de los Kit de Aseo. **FACTURA # E-644 y FACTURA # E-645.**

6

PROVEER COMBUSTIBLE PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (CILINDRO DE GAS DE 40 LB.) UN CILINDRO CADA MES O A NECESIDAD.

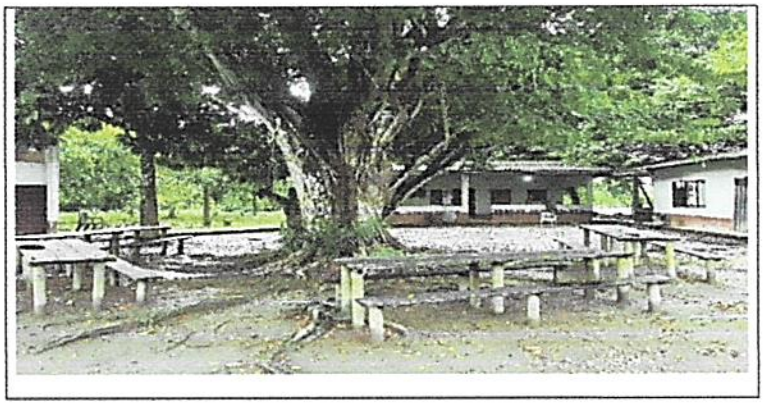
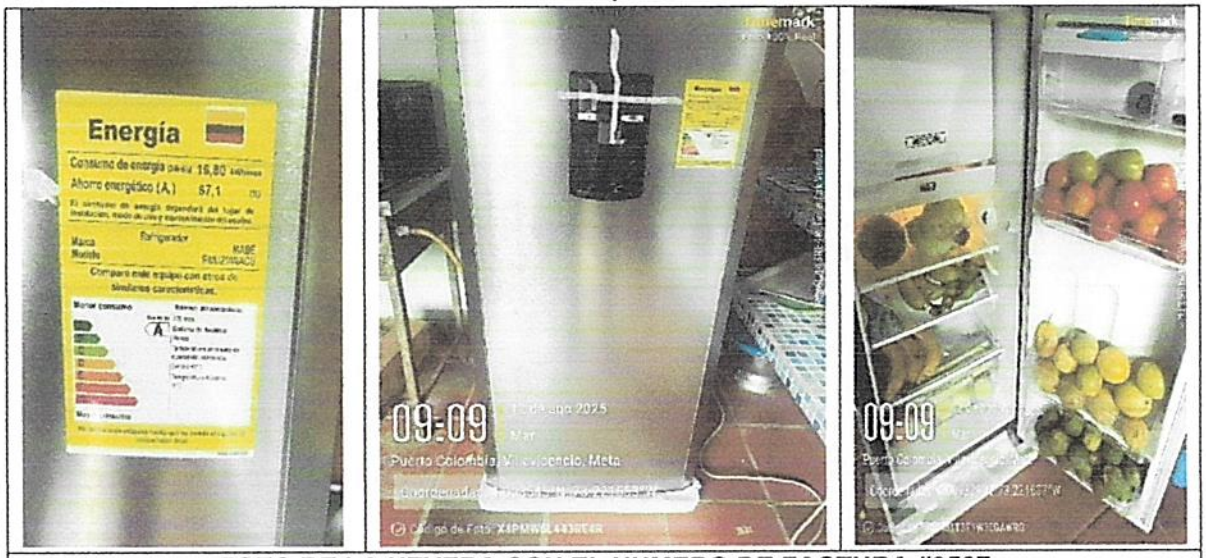
ACTIVIDAD DESARROLLADA: Se ha cumplido con la obligación establecida, consistente en proveer un cilindro de gas de 40 lb. cada mes o según necesidad, para la preparación de alimentos para los 18 niños del Resguardo Indígena Maguare.



FOTO DEL CILINDRO DE GAS DE 40 LB CON EL NUMERO DE FACTURA #89884

EVIDENCIA: Verificar tabla de **RELACIÓN DE GASTOS DE EJECUCIÓN,** correspondiente a la relación de la factura de compra del cilindro de Gas. **FACTURA # 8988484**

7	**REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA (ILUMINACIÓN COMEDOR, USO DE LICUADORAS Y NEVERAS)** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Durante ese periodo no se realizó el pago del servicio de energía, dado que el recibo es mensual y corresponde al lapso del 08/08/2025 al 06/09/2025; por lo tanto, el pago se incluye en el periodo de septiembre.
8	**GARANTIZAR LA TOMA DE MUESTREO MICROBILOGICO UNA VEZ EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN PAE INDIGENA.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Se tiene previsto realizar durante el mes de octubre.
9	**IMPLEMENTAS EL PROGRAMA DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ASPERSION MOTOR PARA UN AREA DE 400 M² APROX. MINIMO DOS CONTROLES DURANTE LA EJECUCION DEL CONVIENIO; EL PRIMERO PREVIO AL INICIO DE LA OPERACIÓN Y EL SEGUNDO A MEDIADOS DE LA OPERACIÓN O ANTE LA PRESENCIA DE PLAGAS.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** El primer control está programado para el día 25 de septiembre de 2025, según lo indicado por el personal encargado de la aplicación, debido a que no contaba con disponibilidad en su agenda durante el mes de agosto..
10	**MANTENER LA DOTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPOSITO P.Q.S ABC 20 LIBRA (CON MANGUERAY COORREA) – SEÑALIZACION GENERICA 25X20, EXTINTOR MULTIPROPOSITO E INSTALACION: SOPORTE DE PARED PARA EXTINTOR 20 LIBRAS Y MANTENER LA CARGA VIGENTE.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Se recargaron los extintores en la etapa inicial, para tener seguridad en el cumplimiento de la operación y la próxima recarga se realizará cuando sea necesario.
11	**REALIZAR LA PUBLICACION DE LA FICHA TECNICA DE INFORMACION DEL PAE, CICLO DE MENUS, LISTA DE INTERCAMBIO Y SU TRADUCCION EN LENGUAS NATIVAS UITOTO, TATUYO Y BORA, EN UN PENDON FULL COLOR DE 90 CM X 120 CM CON TUBO ARRIBA Y ABAJO.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA**: Los pendones se encuentran en proceso de elaboración.
12	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPOSICION DE EQUIPO Y MENAJE DE COCINA Y COMEDOR ESCOLAR CUANDO SE REQUIERA.**
	ACTIVIDAD DESARROLLADA: Durante este periodo no se realizó ningún mantenimiento, calibración y reposición de equipo y menaje de cocina y comedor ya que no se requirió.

13	**PERMITIR EL USO DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS EQUIPO Y MENAJE DEL COMEDOR.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA**: En el presente periodo se hizo el uso de las instalaciones del resguardo para el comedor escolar y brindar el servicio a los estudiantes focalizados. 
14	**DOTAR EL COMEDOR ESCOLAR CON UNA NEVERA DE 210 LITROS DE MARCA RECONOCIDA PARA GARANTIZAR EL MECANISMO DE CADENA FRIO PARA LOS ALIMENTOS QUE ASI LO REQUIERAN.** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Durante este periodo se doto la nevera de marca mabe.  **FOTO DE LA NEVERA CON EL NUMERO DE FACTURA #9597** **EVIDENCIA:** Verificar tabla de **RELACIÓN DE GASTOS DE EJECUCIÓN,** correspondiente a la relación de la factura de compra de la Nevera **FACTURA # 9597**

15	**VINCULAR A UN COORDINADOR OPERATIVO, EL CUAL DEBE CONTAR CON UN TITULO TECNICO PROFESIONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION No. 18858 DE 2018** **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Se vinculo al personal encargado de coordinar según lo exigido por la Resolución N° 18858 de 2018 Se adjunta la seguridad social de Agosto de 2025 **#9491134786.**
16	**CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA EL OPERADOR PAE INDIGENA EN LA RESOLUCION 18858 DE 2018** Actividad desarrollada: El operador Resguardo Indígena Maguare está cumpliendo con las siguientes obligaciones estipuladas en la Resolución 18858 de 2018: a) Informar por escrito de manera inmediata a la entidad contratante, al supervisor o interventor, y al rector de la institución educativa, las deficiencias, daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del programa, de acuerdo con lo establecido en esta resolución, con el fin de que la ET contratante realice las adecuaciones respectivas a que haya lugar. b) Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP que deberá contemplar lo establecido en la siguiente tabla: Tabla 2. Relación mínima de dinamizadores auxiliares de alimentos necesarios por números de raciones bajo modalidad Olla comunitaria De 1 a 75 raciones: 1 | De 76 a 150 raciones: 2 | De 151 a 300 raciones: 3 | 301 a 500 raciones: 4 | 501 a 750 raciones: 5 | 751 a 1000 raciones: 6 | 1001 a 1500 raciones: 7 c) Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos, la preparación ancestral de los alimentos, el conjunto de 20 menús, las recetas o guías de preparación, la población beneficiaria, el diligenciamiento de formatos, manejo del kárdex diferencial para pueblos indígenas, el reporte adecuado de la información que se le solicite y el Plan de Saneamiento Básico, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco de¡ bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad, que garanticen la calidad, pertinencia e inocuidad de los alimentos. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa. d) Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido. e) En los casos en que se cuente con bodegas o puntos de distribución para el manejo exclusivo de alimentos del Programa, deberán cumplir la normatividad sanitaria vigente, y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados con materiales higiénico-sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente. f) Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario. g) Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos según estipule el plan de remisiones del PAIP, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad.

	h) Garantizar la pertinencia, características, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente. i) Realizar la entrega de víveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega. j) Diligenciar los formatos establecidos en el Modelo de Monitoreo y Control del PAE, y demás formatos diferenciales que para la implementación de estos lineamientos se requieran. k) Participar en las reuniones en las que se le convoque; atender las visitas a comedores escolares, bodegas o puntos de distribución, que realice la supervisión del contrato o interventor, entes de control; el MEN, entre otros actores; dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el Comité de Dinamizadores PAE, el MEN y demás actores del Programa; y cumplir con el diseño e implementación de los planes de mejoramiento que se requieran. l) Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente, las diferentes áreas que conforman el comedor escolar. Así como publicar en un lugar visible para la comunidad educativa la Ficha Técnica de información general del PAE y el conjunto de 20 menús, escritos en castellano y en la lengua del correspondiente pueblo indígena, si aplica. m) Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad de olla comunitaria, registro diario de estudiantes atendidos y el consolidado mensual los recursos no ejecutados por cada Establecimiento Educativo, en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. n) Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan Alimentario Indígena Propio determinado para el establecimiento educativo priorizado para PAE.

RELACIÓN DE GASTOS DE EJECUCIÓN DURANTE ESTE PERIODO

SEMANA 5. CICLO DE MENÚ 01 DEL 11 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2025
SEMANA 6. CICLO DE MENÚ 02 DEL 19 DE AGOSTO AL 22 DE AGOSTO DE 2025

Nombre del proveedor	Nit	N. documento y/o factura	Descripción	Valor
POLLOLANDIA	1006874804-8	MLZ-155	POLLO, CUAJADA Y HUEVOS	$ 102.090
ESMELY MOLANO MOLINA	40384865-7	ESMO-64	CARNE	$ 41.000
HERNANDEZ GARCIA MAURI ESTEBAN	1116551021-0	E-643	VIVERES	$ 141.500
FRUTIVERDURAS	39949039-5	4454 - 4455	VERDURAS Y FRUTAS	$ 131.000
ANDERSON MUÑOZ VALENCIA	1.136.250.133	RIM 121	CARNE DE BABILLA	$32.000
TOTAL				**$ 447.590**

SEMANA 7. CICLO DE MENÚ 03. DEL 18 DE JULIO - 22 DE AGOSTO 2025
SEMANA 8. CICLO DE MENÚ 04. DEL 25 DE AGOSTO - 29 DE AGOSTO 2025

Nombre del proveedor	Nit	N. documento y/o factura	Descripción	Valor
ESMELY MOLANO MOLINA	40384865-7	1058	CARNE	$165.000
POLLOLANDIA	1006874804-8	0869	PECHUGA, HUEVO Y QUESO.	$95.200
VIVERES MORALES	86055316-8	AMVV-5140	VIVERES	$115.000

FRUTIVERDURAS	39949039-5	4456	VERDURAS Y FRUTAS	$ 118.000
ANDERSON MUÑOZ VALENCIA	1.136.250.133	RIM 121	CASABE, FARIÑA Y PESCADO	$396,000
TOTAL				**$ 889.200**

MANIPULADORA DE ALIMENTOS.

N. documento y/o factura	Descripción	Valor
Documento equivalente de pago en efectivo (reposa en los documentos internos del Cabildo)	Pago 1 mes- del 14 de julio al 13 de agosto de 2025.	$ 1.309.620
# 9490468130	Seguridad social mes de Agosto	$ 396.900
TOTAL		**$1.706.520**

KITS DE ASEO.

Nombre del proveedor	Nit	N. documento y/o factura	Descripción	Valor
HERNANDEZ GARCIA MAURI ESTEBAN	1116551021-0	E-644	ESCOBA, ESCURRIDOR Y RECOGEDOR.	$ 26.900
HERNANDEZ GARCIA MAURI ESTEBAN	1116551021-0	E-645	JABON, BOLSAS PARA LA BASURA Y DESIGFECTANTE.	$ 21.000
TOTAL				**$ 47.900**

GAS

Nombre del proveedor	Nit	N. documento y/o factura	Descripción	Valor
GAS ZIPA S.A.S.E.S.P	8600026070	89884	CILINDRO DE GAS	$ 97.000
	TOTAL			**$ 97.000**

TRANSPORTE

Nombre del conductor	CC	Categoría Licencia de conducción	Placa	Licencia de conducción	Valor pago
Pedro Antonio Rey Claros	17.319.224	B2, C2	CIG955	17319224	$600.000

NEVERA

Nombre del proveedor	Nit	N. documento y/o factura	Descripción	Valor
HOGARES ELECTRODOMESTICOS	830095579-0	VILT-9597	NEVERA MABE 211 LTS BTO INOXIDABLE	$ 949.579,83
TOTAL				**$ 949.579,83**

COORDINADOR OPERATIVO

Fecha	N. documento y/o factura	Descripción	Valor
15 de agosto de 2025	Factura equivalente de pago en efectivo. (reposa en los documentos internos del Cabildo)	Pago 1 mes- del 14 de julio al 13 de agosto de 2025.	$ 2.600.000
TOTAL			$ 2.600.000

EL RESGUARDO deberá afiliarse al sistema de seguridad social y **EL MUNICIPIO** efectuará los controles mensuales para comprobar que **EL RESGUARDO** permanezca afiliado y realizando el pago durante el desarrollo del Convenio:
Actividad realizada: El Cabildo del Resguardo Indígena Maguaré presenta planillas de seguridad social # 9490468130 - Agosto

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR $	AMORTIZACIÓN $	SALDO PARA AMORTIZACION DEL ANTICIPO $	FECHA	%
Valor inicial del contrato	$ 46.629.648,00	-	-	-	N.A.
Anticipo	$ 11.657.412,00	-	-	-	N.A
Primer informe	$ 6.277.068.00	$1.569.267,00	10.088.145,00	14/07/2025-31/07/2025	13,46%
Ejecución en el presente informe	$ 8.518,878	$2.129.719,50	7.958.425,50	01/08/2025-31/08/2025	18,26%
Saldo a favor del resguardo (Lo que falta por ejecutar)	$ 31.833.702		-	01/09/2025-19/12/2025	68,28%
Valor Total del Contrato	$ 46.629.648,00	-	-	14/07/2025-19/12/2025	100,00%

SANTIAGO CLODUALDO KUETGAJE NEVAKE
C.C. N°4.985.404 DE LA CHORRERA
CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA MAGUARE
NIT N° 901.053.503-9